Servicio de comedor

Curso 2026-2027

CENTRO: CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA

CÓDIGO: 28018708

DAT: MADRID-CAPITAL

HORARIOS Y TURNOS DE COMIDA

El servicio de comedor se organiza en dos turnos:

- 1er turno para los alumnos de Infantil, 2º, 4º y 6º.
- 2º turno para los alumnos de 1º , 3º y 5º.

- **A las 12:30 (13:00 en junio/septiembre) : PRIMER TURNO**

- El alumnado de Infantil acompañado de sus monitoras de referencia acudirá al comedor de Infantil tras lavarse las manos. Una vez que han finalizado, regresan a sus zonas de juego/siesta con las monitoras hasta su entrega a las tutoras o a sus familiares autorizados (junio y septiembre).
- El alumnado de 2º de Primaria espera en sus aulas a ser recogidos por las monitoras de referencia. Bajan por la escalera principal y se lavan las manos en los baños junto al comedor.
- El alumnado de 4º baja por la escalera principal y se pone en fila en el pasillo de la conserjería para entrar a comer tras lavarse las manos en los baños junto al comedor.
- El alumnado de 6º baja por la escalera principal y se dirige por la puerta principal a los baños del patio para lavarse las manos y a continuación se dirigen a la puerta del comedor situada bajo la escalera de incendios
- Alumnado de 1º de Primaria espera en sus aulas a ser recogidos por los monitores y acompañarlos al patio.Allí en sus baños se lavan las manos y acuden al comedor.
- El alumnado de 3º y 5º baja con tutores al patio y quedan al cuidado de los monitores.Cuando finaliza el recreo 3º se dirige a los baños del comedor para lavarse las manos. 5º se lava las manos en el baño del patio.

- **A las 13:30 (14:00 en junio/septiembre) : SEGUNDO TURNO**

- Alumnado de 1º de Primaria espera en sus aulas a ser recogidos por los monitores y acompañarlos al patio.Allí en sus baños se lavan las manos y acuden al comedor.
- El alumnado de 3º y 5º baja con tutores al patio y quedan al cuidado de los monitores.
- Cuando finaliza el recreo, 3º se dirige a los baños del comedor para lavarse las manos.
- 5º se lava las manos en el baño del patio y acude al comedor.

- **A LAS 14:30 : DE VUELTA A LAS AULAS**

Los alumnos de 1º de Primaria son recogidos en la escalera trasera del edificio por sus tutoras.
Los alumnos de 2º esperan en el jardín Zen a ser recogidos por sus tutoras.
El alumnado de Primaria utilizará la rampa de acceso al edificio de Primaria para ir subiendo a sus aulas. El personal del comedor ayudará en la subida gestionando el flujo de alumnado que sube para evitar aglomeraciones.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR

Las normas de Convivencia del Comedor escolar están recogidas en nuestro Plan de Convivencia y son las siguientes:

1. La entrada al Comedor se hará por grupos en fila, con orden y tranquilidad. Todos los alumnos deben lavarse las manos antes de comer.

2. Los alumnos se sentarán en los lugares que les serán asignados por orden de lista, por cursos. Estos lugares serán fijos, pudiendo ser cambiados a criterio de los coordinadores del servicio de comedor.

3. Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo los alumnos responsables de su deterioro por mal uso.

4. Deberán permanecer correctamente sentados en todo momento, sin jugar ni balancearse en las sillas ni moverse de su sitio. No podrán levantarse. Para llamar a las monitoras, deberán hacerlo levantando las manos hasta ser atendidos.

5. Es muy importante comer en un ambiente tranquilo y relajado, por lo que nunca se dirigirán a los demás gritando, sino hablando en un tono de voz adecuado.

6. Cuando se acabe de comer, esperarán a que se les indique el momento de la salida, que se irá realizando por orden de finalización. Queda expresamente prohibido sacar ningún tipo de comida del Comedor.

7. Durante el recreo de comedor los alumnos permanecerán en las zonas de juego asignadas. Ningún alumno podrá subir a clase o jugar en una zona sin permiso de sus cuidadoras.

8. Los alumnos están obligados a respetar al personal de comedor en los mismos términos que al profesorado del Centro: deben obedecerles y seguir sus indicaciones.

9. El servicio de comedor no es obligatorio. Ante actitudes de reiterada indisciplina se procederá de acuerdo con el Plan de Convivencia del Centro.

10. Las monitoras favorecerán un ambiente agradable durante la comida y el recreo del comedor, manteniendo una actitud de respeto hacia los niños y tratando de desarrollar un estímulo educativo que asiente su confianza en el medio escolar. Éstos mantendrán informados al Equipo Directivo del Centro y a los coordinadores de las incidencias que se produjeran en el servicio.

Otras indicaciones del servicio de comedor y recreo de comedor:

El menú de cada mes se publica en la página web del colegio así como sus numerosas variedades en función de las alergias e intolerancias.

A los alumnos de Educación Infantil se les prestará ayuda para comer, en la medida en que sea necesario, así como a cualquier otro alumno que por circunstancias especiales necesitara ayuda. En ningún **caso se obligará a los alumnos a comer ni se introducirá la cuchara a fuerza. Se animará a los alumnos a ir probando progresivamente todo tipo de alimentos.**

En caso de no poder comer algún tipo de alimento, se deberá aportar un certificado médico que lo acredite.

Cuando un alumno manifieste reiteradamente signos de inapetencia, desgana, inadaptación, o cualquier otro síntoma, que a juicio del personal suponga que el niño no queda bien alimentado, se comunicará con la máxima celeridad posible a la coordinadora quien lo trasladará a la familia.

Cada grupo permanecerá en el lugar asignado bajo la supervisión de la monitora.

No se permite la práctica de juegos peligrosos, entendiéndose por ello aquellos que puedan poner en peligro su integridad física.

Los monitores tienen el deber de atender a los alumnos y vigilar su comportamiento tanto en las dependencias propias del comedor, como en el patio del colegio, durante los tiempos de recreo que duran los mismos. **Se comunicará a la coordinadora cualquier incidencia relevante, quien a su vez se coordinará con el ED para informar sobre dichas incidencias.**

El incumplimiento por parte de los alumnos de las Normas de Funcionamiento y Convivencia del Comedor, puede llegar a suponer la baja en el Servicio de forma temporal o definitiva.

El impago de las mensualidades supondrá la baja inmediata antes del inicio del siguiente mes.

El proceso ante la falta de cumplimiento de alguna de las normas deberá ser iniciado por las cuidadoras de comedor o coordinadora responsable, anotando por escrito la falta cometida (donde constará el nombre del alumno, el curso y dicha falta cometida) y comunicando este parte a la Directora del colegio, que lo valorará e informará en caso necesario a su Tutor y a su familia.

Para cualquier tema relacionado con el Comedor deben dirigirse a la Dirección del Centro. Los monitores, salvo casos graves y/o excepcionales,solamente se dirigirán a los coordinadores y a la dirección del centro para comunicar incidencias y no a los tutores de dichos alumnos. Los tutores de referencia del alumnado serán informados por la dirección del centro de cualquier aspecto relevante de sus alumnos.

La coordinadora del servicio de comedor se llama Beatrice. Dispone de un teléfono donde las familias pueden comunicar sus inquietudes o incidencias.

699 501 984 EN DÍAS LECTIVOS EN HORARIO DE 11 A 15 HORAS.